

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL relativa a la sentencia dictada en el macrosumario 35/02**

### **JUSTIFICACIÓN**

Después de que, hace pocas semanas, se hiciera pública la sentencia del macrosumario político 35/02, la Audiencia Nacional de Madrid ha ordenado que se condene a varios donostiarras y que se confisquen algunas sociedades y bares. Posteriormente, varias personas se han reunido estos días con los partidos políticos del Ayuntamiento, en nombre de las personas y asociaciones afectadas por la mencionada sentencia, con el fin de, además de hacerles conocer su posición, estos partidos asuman la moción redactada y sea tratada en Pleno.

Es por ello que el grupo municipal EH BILDU presenta la siguiente declaración institucional, remitida por las citadas personas.

### **DECLARACIÓN DE LOS Y LAS DONOSTIARRAS en favor de los derechos civiles y políticos**

Durante muchos años, los ciudadanos y ciudadanas vascas hemos vivido la confrontación y el sufrimiento. Sin embargo, los pasos que se han dado en los últimos años y el nuevo contexto creado abren la oportunidad de un futuro basado en la justicia y en la paz.

Los pasos dados por los y las agentes políticos y sociales, así como por los individuos, nos han llevado a la situación actual. Y para seguir construyendo el futuro, resulta imprescindible que todos y todas sigamos actuando con responsabilidad. En este camino, sobran los obstáculos que algunos ponen para intentar impedir la solución, como por ejemplo, el presente proceso judicial y otros ya previstos. No son más que eso: nuevos obstáculos.

Varios y varias donostiarras siguen todavía bajo la amenaza de estos procesos y, en este sentido, la sentencia del sumario 35/02 produce frustración. En esta ocasión, son cuatro personas donostiarras las condenadas (Joseba Alvarez, Joseba Permach, Agus Rodriguez eta Juani Lizaso) y cinco los locales confiscados (las sociedades *Hontza*, *Marruma*, *Herria*, *Haritza* y *Txalaka*).

En el nuevo escenario que hemos de construir, todos los derechos civiles y políticos deben estar garantizados. Por lo tanto, las condenas contra los militantes políticos y los cierres de las herriko tabernas no tienen lugar, no tienen sentido. ¿Cómo debemos entender unas condenas que parecen de la época del Franquismo? ¿Cómo entender en el actual contexto el mayor saqueo de bienes que se ha llevado a cabo desde 1936?

Esta sentencia quiere llevar el final del conflicto de nuestro pueblo al esquema de vencedores y vencidos. Queremos declarar bien alto que, en adelante, una solución justa sólo puede venir de un esquema en el que todos y todas seamos vencedores. Quienes firmamos esta declaración queremos expresar nuestro absoluto rechazo a esta sentencia, pedimos la absolución de los condenados y la anulación de la sentencia relativa a las herriko tabernas.

Así mismo, queremos manifestar nuestra solidaridad con todas las personas que se han visto afectadas por esta sentencia. Y, a tal fin, adquirimos el compromiso de impulsar aquellas iniciativas de solidaridad y denuncia que podamos adoptar.

En Donostia, a 10 de julio de 2015.

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,  
portavoz del grupo municipal EH Bildu.